

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	10824
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	17/02/1949
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	9
<b>Fecha de la Norma:</b>	04/02/1949
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE DETERMINA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE LE FIJA SUELDOS.
<b>Comentario:</b>	Mediante esta Ley se establece el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y se le fija sueldos. Esta Ley deroga el artículo 5 del Decreto Ley 9 de de 3 de marzo de 1947, Decreto Ley 6 de 22 de enero de 1948, el artículo 28 de la Ley 56 de 1941 y cualesquiera otras disposiciones anteriores a la materia. TEMAS RELACIONADOS: EMPLEADOS PUBLICOS, SUELDOS, PERSONAL, LEY, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

## Temas Relacionados

EMPLEADOS PUBLICOS
LEY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERSONAL
SUELDOS

## Referencias

LEY 9						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 9						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	6	29/01/1948	10524	17/02/1948	DEROGA PARCIALMENTE	La Ley 9 de 4 de febrero de 1949, deroga el Decreto Ley 6 de 22 de enero de 1948.

DECRETO LEY	9	05/03/1947	10308	30/05/1947	DEROGA PARCIALMENTE	La Ley 9 de 1949, deroga el artículo 5 del Decreto Ley 9 de de 3 de marzo de 1947.
LEY	56	28/05/1941	8530	09/06/1941	DEROGA PARCIALMENTE	La Ley 9 de 1949, deroga el artículo 28 de la Ley 56 de 1941.

## Jurisprudencia Constitucional

---